

“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”

SEDE Y FECHA

Lugar: Río Papaloapan 211 Fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Durango.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

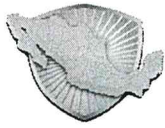
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/ Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Oficina Administrativa	Avenida Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Dgo.	SEDESOL	43	Referente al Vehículo con placas MWV6972, debido al extravío de placa delantera se adjunta reporte ante la fiscalía General del Estado de Durango.
Oficinas Administrativas Almacén Central	Blvd. Francisco Villa No. 5029, Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	DICONSA	157	
Oficina Administrativa	Blvd. Francisco Villa No. 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	LICONSA	26	
Oficina Administrativa	Calle Bruno Martínez No. 379, Esq. Gomez Palacio, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	PROSPERA	36	
Oficina Administrativa	Avenida Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Dgo.	INAPAM	2	
Oficina Administrativa	Calle Camino del Huracán No. 250, Fracc. Los Remedios, C.P. 34100, Durango, Dgo.	INAES	10	

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

II

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Hazael Núñez Dominguez	Jefe del Área de Recursos Materiales	SEDESOL



Josefa Reyes Galindo	Titular del Área Jurídica	DICONSA
Adriana Leonor Morales Ismael	Jefa del Departamento de Relaciones Industriales	LICONSA
Irma Irene Quiñones Yescas	Subdirectora de Enlace de Administrativo	INAES
Flor María Díaz González	Titular de Órgano Administrativo Desconcentrado	INAPAM
José Alejandro Andrade Rodríguez	Jefe de Departamento de Administrativo	PROSPERA

III Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

IV El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

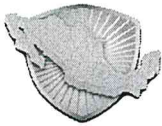
El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
PRESIDENTE


KARLA VÉLIZ SALAS
SECRETARIA





CESAR LEONEL PLATA ADAME
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA




GERARDO RUBEN ONTIVEROS PALACIO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



SERGIO IVÁN ALDACO ALDACO
ENCARGADO DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA



FLOR MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM




MATEO RODRÍGUEZ SANTA CRUZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES



NALLELY GUADALUPE LÓPEZ HERRERA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



JOAQUIN CASTRO MEZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



IRMA CAMACHO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
NACIONAL PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL.

ARTURO ESCALIER HUITRÓN
CONTRALORÍA SOCIAL